

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho la presente demanda de pertenencia, presentada por el apoderado judicial del señor Javier Franco Franco, informándole que se han recibido respuesta de diferentes entidades, y el perfeccionamiento de la inscripción de la demanda.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Auto de Sustanciación No. 253

Proceso: Verbal Sumario de Pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio
Demandante: Javier Franco Franco
Demandado: Martha Arroyave y Personas Indeterminadas
Radicado: 17433 40 89 001 2023 00048 00

Se dispone incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes las respuestas allegadas por las siguientes entidades.

- 1- Unidad para la Reparación de las Víctimas.
- 2- Procuradora Agraria
- 3- IGAC
- 4- Respuesta Eps Sanitas, donde informa los datos de localización de la demandada.

Las entidades se pronunciaron dentro del asunto en marras, en respuesta a los oficios con ocasión de los cuales se les informó de la existencia del proceso.

Se incorpora además el certificado de tradición que da cuenta del registro de la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 108-7387, no obstante, de conformidad con el artículo 375 num 7 inciso 5, es necesario para continuar con el normal desarrollo del proceso se alleguen las fotografías que den cuenta de la instalación de la valla, a tono con las exigencias legales.

Igualmente se advierte a la parte actora que debe cumplir con la carga de citación al acreedor Hipotecario Banco Cafetero, conforme se dispuso en auto del 14 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 56
Fecha: 19 de abril de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cb7f60df82159d95a58641694bc3d61ef8e6a12c9b8e5b5fbbee8eb5b779b3b**

Documento generado en 18/04/2023 12:23:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>